El Periodiquito

Gobierno mantendrá tratamiento prioritario al sector salud para otorgar divisas

Fecha: 2012-08-16 11:45:08

Tema: Informe Económico

El Gobierno Nacional reiteró que mantendrá el tratamiento prioritario al sector salud en la adquisición de divisas destinadas a la importación de los productos y medicamentos para atender las necesidades del pueblo venezolano, informó un comunicado emitido por el Ministerio del Poder Popular para Industrias.
El texto detalla que este jueves se reunirán funcionarios de los despachos de Industria, Comercio y de la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) con representantes del sector salud y empresas importadoras de medicamentos sobre sus planes de importación para mantener un flujo de divisas adecuado.

Además, refiere que recientemente fueron modificadas las listas de los productos que requieren la presentación de un certificado de no producción o producción insuficiente (CNP), así como de los que no requieren este documento para solicitar divisas ante Cadivi, resolución que fue publicada en la Gaceta Oficial 39.980, de fecha 7 de agosto.

"Estas modificaciones se realizaron debido que se venían presentando irregularidades y negocios cambiarios especulativos, asociados a estos códigos arancelarios que no requerían el CNP para la adquisición de divisas, entre los que destacan, entre otros, la importación de medicamentos vencidos y prótesis en mal estado que en el exterior costaban 50 centavo de dólar y se declaraba en el país en 100 dólares", señala el comunicado.

Las autoridades del sector descartan que los cambios aplicados en las partidas arancelarias puedan afectar la producción y comercialización de medicamentos en el país.

"El promedio para la emisión de un certificado de no producción es muy corto, inclusive para los productos prioritarios el tiempo es expedito", agrega la misiva.

La lista de ubros que no requieren del CNP para acceder a las divisas, son en su mayoría de insumos de carácter intermedio que permiten la fabricación de otros productos en el país, así como para el funcionamiento de la industria, incluyendo al sector salud.

AVN

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=69563